

### NOTA ACLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

**LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA.** San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día dos de mayo de dos mil veintidós.

El artículo 2 del lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos entre los cuales se menciona: **Tablas de Plazos de Conservación Documental y Actas de eliminación de documentos dentro del Cuadro de clasificación Documental**

En relación a ello la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, el Departamento Administrativo a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, comunica lo siguiente: Que el Cuadro de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación Documental no están publicadas en el Portal de Transparencia institucional, ni las Actas de eliminación de Documentos que a la fecha el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos no ha autorizado ningún proceso de eliminación de documentos, por lo que conforme al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y por tal motivo dichos documentos no se han colocado en el portal de transparencia de la UTE para el periodo de febrero, marzo y abril de dos mil veintidós; y a efecto de informar sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

Oficial de Gestión Documental y Archivo

